

**MEMORANDO**

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2024

**PARA:** Dra. SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN  
Alcaldesa Local de Usaquén (E)**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO:** Informe de Control Interno Contable, vigencia 2023 FDL Usaquén (para CBN 1019)

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”; y el artículo 3ro. de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”; nos permitimos remitir en medio magnético, adjunto a este oficio, el informe cualitativo y cuantitativo de la Evaluación de Control Interno Contable aplicada al Fondo de Desarrollo Local.

**1. Metodología**

- Mediante la aplicación del *Cuestionario de Identificación de Controles Internos Contables* remitido a las dependencias contables de la Secretaría Distrital de Gobierno, en una primera fase de la evaluación, mediante correo electrónico del 01 de noviembre de 2023, se recopiló información de las actividades asociadas al proceso contable, solicitando el diligenciamiento de cuestionario de evaluación; en una segunda fase se solicitó información complementaria con los soportes pertinentes, a través de correos electrónicos enviados a Nivel central y a cada Alcaldía entre el 13 y el 15 de diciembre del mismo año. Posteriormente, se remitieron correos electrónicos retroalimentando la información analizada hasta enero de 2024. Para finalizar con la recopilación de la última información necesaria, se solicitó el juego completo de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, mediante correo electrónico del 23 de enero otorgando acceso a la carpeta OneDrive -a los Alcaldes, Directora Financiera y Contador, según el caso-, dispuesta para cargar el juego completo de estados financieros elaborados al cierre contable de la vigencia 2023 con sus respectivas notas, indicando los mismos plazos otorgados por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Con base en la información recolectada, se revisó el cumplimiento del Manual de Políticas Contables de Bogotá, emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Se verificó el cronograma de entrega de información financiera a la Secretaría Distrital de Hacienda, procurando armonizarlo con los plazos de entrega de información a la Oficina de Control Interno para la presente evaluación.
- Se revisó la existencia y cumplimiento de las políticas de operación contable, procedimientos, instrucciones, formatos y guías aplicables a la Secretaría Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local, con base en lo publicado en el Sistema MATIZ.
- Se tuvieron en cuenta los resultados y recomendaciones de los informes de seguimiento y auditorías realizadas por esta Oficina durante la vigencia 2023.

- Se consideraron los resultados y recomendaciones de entes de control externo durante la vigencia 2023.
- Se revisaron informes emitidos por la Oficina Asesora de Planeación, de la Secretaría Distrital de Gobierno, respecto al monitoreo de los riesgos.
- En relación con la oportunidad en la presentación de información financiera de la vigencia, se tuvo en cuenta el reporte de oportunidad, emitido por la Dirección de Consolidación de la Secretaría Distrital de Hacienda y enviado a esta Oficina mediante correo electrónico.
- Se verificó el mapa de riesgos aplicable a la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local, asociados a los procesos de apoyo Gestión Corporativa Institucional.
- Se tuvieron en cuenta los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 193 de 2016, para interpretar los resultados obtenidos de las evaluaciones del control interno contable, así:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE

- Se tomaron en cuenta las recomendaciones e indicaciones de la Dirección Distrital de Contabilidad, de la Secretaría Distrital de Hacienda, en los términos de la Resolución DDC- 000004 de diciembre 30 de 2022, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, su socialización y comunicaciones relacionadas con el tema.

## 2. Objetivo

Evaluar el control interno contable en la Secretaría Distrital de Gobierno y veinte Fondos de Desarrollo Local, en forma cuantitativa, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno; las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

## 3. Alcance

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de: los elementos del marco normativo; el proceso contable; la rendición de cuentas; la administración del riesgo contable, en todas las etapas del ciclo contable realizadas durante la vigencia 2023, en la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local.

## 4. Limitaciones

Cambios en el cronograma de reporte de información financiera de cierre de vigencia 2023 autorizados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Se concedieron prórrogas solicitadas por los Contadores de nivel central y Fondos de Desarrollo Local con motivo de fallas generalizadas del sistema SICAPITAL durante el periodo de cierre contable.

Si bien, para el suministro de información requerida, se concedieron plazos adicionales a los inicialmente otorgados, con el fin de cumplir con el cronograma interno de la Oficina de Control Interno para sus actividades de auditoría, la información remitida por fuera de término no fue considerada para su análisis.

## 5. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los resultados que se anexan en el documento Informe de Control Interno Contable.

En general, se sugiere verificar las observaciones, debilidades y recomendaciones realizadas tanto en la evaluación cualitativa como cuantitativa, con el fin de que esta información sirva de insumo para la proyección de planes de trabajo internos, que conduzcan a que el ente mejore la efectividad del Control Interno Contable, y realice las acciones necesarias para crear aquellos controles que hoy no existen y fortalecer los existentes; así como, a involucrar en los ejercicios de autoevaluación y mejora a los diferentes proveedores de información del proceso contable.

Considerando las falencias más recurrentes en la Secretaría Distrital de Gobierno del nivel central y a nivel de localidades, se recomienda prestar especial atención a temas relacionados con toma física que involucre revisión de vidas útiles y de indicios de deterioro (requerido mínimo una vez al año) en los bienes de la entidad; actualización de saldos; depuración de saldos; reconocimiento y adecuada clasificación de bienes de uso público, soportes idóneos en ejecución de convenios; conciliación de cifras entre dependencias y con otras entidades; presentación oportuna de Información Financiera. Así mismo se recomienda a la Administración velar de manera permanente por que el área contable cuente con personal de apoyo idóneo para la adecuada marcha del proceso.

Adicionalmente, dentro de su competencia y alcance, se recomienda gestionar de manera coordinada con Dirección de Tecnologías de la Información, el adecuado funcionamiento y si es el caso las mejoras que se requieran para que el aplicativo contable SICAPITAL brinde la disponibilidad, integridad y confiabilidad que se requieren para el proceso contable y en tiempos álgidos como el cierre contable.

Es importante tener en cuenta que la calificación del sistema de control interno contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se sujeta al instrumento de medición cuantitativa, que incluye criterios con pesos ponderados predeterminados en los ítems examinados que se refieren a **políticas y etapas del proceso contable, rendición de cuentas y gestión del riesgo**, en donde un error material en una o varias cuentas determinadas puede implicar una baja calificación en un ítem con poco peso dentro del instrumento. En ese orden de ideas, esta evaluación no necesariamente se alinea con la materialidad de los errores contables y otros aspectos de impacto financiero. Ante esto, se recomienda atender tanto las debilidades y recomendaciones de esta evaluación, como las debilidades evidenciadas en otras instancias como autocontroles y monitoreos de primera y segunda línea de defensa, respectivamente, y auditorías de antes de control externo.

Sin otro particular,

(ORIGINAL FIRMADO)

**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo:** Informe de Control Interno Contable (para CBN-1019)

**Elaboró:** Rocio Vergara - OCI

**Revisó:** Alexa Ximena Lenes Rojas- Profesional Especializada OCI

**Aprobó:** Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

## FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2023
<b>FORTALEZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- De manera general se cumple con el Marco Normativo Contable vigente en las diferentes etapas del proceso contable.</li><li>- Realizan procesos de conciliación entre áreas involucradas en el proceso contable</li><li>- Se presenta la información para toma de decisiones.</li></ul>
<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- No se evidenció medición posterior de propiedad, plata y equipo, ni toma física de inventarios para la vigencia 2023.</li><li>- Falta de oportunidad en la presentación de la información financiera ante Secretaria de Hacienda Distrital.</li><li>- No operan los comités necesarios para depuración y seguimiento de cuentas en la vigencia, y no se realizan los ajustes oportunamente.</li><li>- No se presentan los Estados Financieros en espacios de Rendición de Cuentas</li></ul>
<b>AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se incorporan los estados financieros para la toma de decisiones</li><li>- Se mejoró la capacitación en temas financieros y contables durante 2023 para el personal involucrado en el proceso, a través del Plan Institucional de Capacitación.</li><li>- Se mejoró el proceso de conciliaciones entre las áreas involucradas en el proceso contable.</li></ul>
<b>RECOMENDACIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar toma física de inventarios y medición posterior de los bienes de propiedad, planta y equipo de conformidad con las disposiciones legales vigentes, por lo menos una vez al año, revisando vidas útiles e indicios de deterioro.</li><li>- Dar aplicabilidad a los resultados de las mediciones posteriores realizadas por personas idóneas sobre los bienes del FDL, registrando los ajustes pertinentes en la contabilidad de manera oportuna.</li><li>- Elaborar y presentar con oportunidad todos los informes y Estados Financieros ante la Secretaría Distrital de Hacienda</li><li>- Presentar los estados financieros en los espacios de rendición de cuentas de la Alcaldía.</li><li>- Tener en cuenta que la calificación del sistema de control interno contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se sujeta al instrumento cuantitativo, que incluye criterios con pesos ponderados predeterminados en los ítems examinados que se refieren <b>a políticas y etapas del proceso contable</b>, en donde un error material en una o varias cuentas determinadas puede implicar una baja calificación en un ítem con poco peso dentro del instrumento. En ese orden de ideas, esta evaluación no necesariamente se alinea con la materialidad de los errores contables y otros aspectos de impacto financiero. Ante esto, se recomienda atender tanto las debilidades y recomendaciones de esta evaluación, como las debilidades evidenciadas en otras instancias como autocontroles y monitores de primera y segunda línea de defensa, respectivamente y auditorías de entes de control externo.</li></ul>

Firma \_\_\_\_\_ (ORIGINAL FIRMADO)  
Nombre: **LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**  
Cargo: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Firma \_\_\_\_\_ (ORIGINAL FIRMADO)  
Nombre: **SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN**  
Cargo: **ALCALDESA LOCAL DE USAQUÉN (E)**

**FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO**

**ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUÉN**

**INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
CONTABLE**

2023

**AÑO:** \_\_\_\_\_

Existencia 30%

Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los Fondos de Desarrollo Local siguen los lineamientos dados en las políticas contables transversales para entidades del distrito y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la SDG y los FDL (Código: GCO-GCI-M002).
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Durante el año 2023 se realizaron jornadas de sensibilización, por parte de la SDH y se emitieron directrices de aplicación al quehacer contable la SDG y los FDL.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables de la entidad y las transversales para toda las entidades que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá son aplicadas en el proceso contable.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	SI. Naturaleza de los recursos, forma de su administración y su uso, vinculados estrictamente al presupuesto público. Adicionalmente, lineamientos del Manual de Políticas de Operación Contable interno de la SDG y los FDL (Código: GCO-GCI-M002).
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	SI. Propenden por que la información financiera describa los hechos económicos de una manera completa, neutral y libre de error significativo, a fin de que represente fielmente las cifras de la entidad

	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el aplicativo MIMEC para formular acciones de mejora derivados de auditorías y seguimientos internos; y se cuenta con promotores de mejora para el seguimiento y proyección de planes de mejoramiento tanto Auditorías internas como externas
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si, la socialización se realiza a través del sistema integrado de gestión y por medio de los promotores de mejora.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El seguimiento lo realiza la oficina de control interno y el monitoreo lo realiza la oficina asesora de planeación de la SDG.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las políticas de operación contable se establecen en: Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos. Estas mismas, se pueden consultar en el Sistema Matiz, en los procesos de Apoyo Gestión Corporativa Institucional. Manual GCO-GCI-M002.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La socialización al personal involucrado se puede realizar a través del sistema MATIZ
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Estos documentos se encuentran identificados en la política de operación contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002), así como, en los procedimientos, las instrucciones y formatos dispuestos en el Sistema MATIZ.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema MATIZ, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidencia el Manual de Procedimientos Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. Internos, GCO-GCI-P001 Proc para la adquisición y administración de bienes y servicios.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace realizan mediante el Sistema MATIZ y por medio de los promotores de mejora.

4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	Para la vigencia se realizaron registros de derechos y obligaciones de manera individualizada como por ejemplo multas, sanciones y cuentas por pagar. No se realizó toma física de inventarios.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002.  Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se realiza a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizan conciliaciones mensuales con otras entidades sobre saldos de operaciones recíprocas, área de Almacén sobre saldos de bienes, responsables de convenios sobre saldos de los mismos, gestión policiva sobre saldos de cartera. La conciliación entre el área contable y Almacén no presenta diferencias en saldos.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuentan con manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable, en el cual se establecen responsabilidades y responsables para cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza la verificación del cumplimiento de esta directriz, en todo el proceso de la operación contable, hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Res. DDC-000002 de 2018 y DDC-000004 de 2023: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y Resolución CGN 356 de 2023.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2023 por correo electrónico en diciembre de 2023 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento en durante 2023, sobre plazos de reporte de información financiera.



7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Presentó de manera extemporánea los informes financieros con destino a la Secretaría Distrital de Hacienda con corte a diciembre de 2022 y marzo de 2023.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora de la SDG.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	El cierre integral de la operación contable presenta ocasionalmente dificultades que repercuten en la oportunidad de la presentación de informes contables.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Están incluidas en: GCO-GCI-IN002 Instrucciones para la toma y verificación física y actualización de registros de los bienes de la SDG.  GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora de la SDG.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Se realiza conciliación con el área de Almacén que no presenta diferencias, pero no se realizó toma física de inventarios.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Tiene establecido el Comité técnico de sostenibilidad contable el cual no ha operado en la vigencia 2023; tiene establecido el comité de cartera el cual operó en la vigencia, mas no se realizaron actos administrativo para depuración de cuentas por cobrar; tiene establecido el comité de inventarios el cual operó en la vigencia.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La socialización a los contratistas y funcionarios se realiza a través del sistema MATIZ .



10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Tiene establecido el Comité técnico de sostenibilidad contable el cual no ha operado en la vigencia 2023, tiene establecido el comité de cartera el cual ha opero en la vigencia, no se realizaron actos administrativo para depuración de cartera, tiene establecido comité de inventarios el cual operó en la vigencia.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	Tiene establecidos los comités como mecanismos el comité de cartera el cual sesionó en la vigencia, sin embargo, del Comité Técnico de Sostenibilidad contable no se tiene evidencia de sesión en 2023.
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>							
<b>RECONOCIMIENTO</b>							
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se puede evidenciar la forma en como circula la información por medio de las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si, por medio de las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se ha identificado a los receptores de la información por medio de las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en el área contable.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los derechos y obligaciones s encuentran debidamente individualizados, por ejemplo multas, sanciones y cuentas por pagar.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizan bajas individualizadas por ejemplo multas que han prescrito y las cuentas por pagar.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).

13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cñe al último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El catálogo de cuentas se actualiza permanentemente conforme con la normativa aplicable que expide la CGN.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados; por ejemplo: Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN y sus modificatorias; Resol. SDH-537 de 2023 y Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	<b>REGISTRO</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se da cumplimiento a lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Previo al registro contable, se verifican la fecha de ocurrencia y los soportes documentales del hecho económico para establecer la pertinencia de su incorporación contable.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El registro de los hechos económicos en los libros de contabilidad se hace de forma periódica.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realizan conciliaciones por medio de cruce de información con las diferentes áreas, verificación de saldos en libros auxiliares con las bases de datos de pagos, se verifica que todas las cuentas hayan sido causadas/pagadas.

17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los registros contables cuentan con los documentos soportes por parte del FDL.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los registros contables cuentan con los documentos soportes por parte del FDL.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El registro que se evidencia en los hechos económicos se realiza a través de comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobante de contabilidad se realiza de forma cronológica.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realizan conciliaciones, verificación en libros auxiliares y bases de datos sobre los pagos realizados.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza conciliaciones con informe de tesorería, se verifica que todas las cuentas hayan sido causadas, se verifican saldos en libros.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizan conciliaciones con informe de tesorería, se verifica que todas las cuentas hayan sido causadas, se verifican saldos en libros.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realizan conciliaciones con informe de tesorería, se verifica que todas las cuentas hayan sido causadas, se verifican saldos en libros.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mensualmente se realiza control al registro de causaciones y pagos.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la SDH, a través de Bogotá Consolida.
	<b>MEDICIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se sigue con los lineamientos establecidos en la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).

21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El personal del área de gestión de contabilidad esta entrenado en los contenidos del marco contable aplicable a la entidad.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se siguen lineamientos de la Resol. SDH-00068 del 31 de mayo de 2018 y Resol. DDC-000001/2019, y el Manual de Pol. de Opera. Cont. de SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	No se realizó toma física de inventario, ni se evidencia revisión de vidas útiles, ni de indicios de deterioro.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	Los cálculos de depreciación no se reportan a Contabilidad depreciación por método de línea recta.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	No se realizó toma física de inventario, ni se evidencia revisión de vidas útiles, ni de indicios de deterioro.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	NO	0,2	0,05	No se realizó toma física de inventario, ni se revisaron indicios de deterioro.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 ,de la CGN, y sus modificatorias, Resol. SDH-537 de 2023 de la SDH y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 ,de la CGN, y sus modificatorias, la Resol. No. SDH-537 de 2023 y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 ,de la CGN, y sus modificatorias, Resol. No. SDH-537 de 2023 y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	NO	0,2	0,03	No se realizó toma física de inventario ni medición posterior de Propiedad planta y equipo.

23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	NO	0,2	0,03	No se realizó toma física de inventario ni medición posterior, por tanto, no se realizaron ajustes de actualización de saldos, en ese sentido, en <i>propiedad, planta y equipo</i> , en la vigencia 2023.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La medición posterior sobre los estados financieros, se aplican con base en los lineamientos establecidos por la SDH o por la CGN, criterios profesionales de dependencias internas del SDG y en algunos casos se apoya en estimaciones o juicios de profesionales externos
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>		<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Presentaron de manera extemporánea los informes financieros con destino a la Secretaría Distrital de Hacienda con corte a diciembre de 2022 y marzo de 2023.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cuenta con los establecidos en: Resolución de la CGN No. 356 de 2022, Resolución No. DDC-004 DE 2022; y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 734 de 2002, Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	Presentaron de manera extemporánea los informes financieros con destino a la Secretaría Distrital de Hacienda con corte a diciembre de 2022 y marzo de 2023.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	De acuerdo con información del área contable se tiene en cuenta para toma de decisiones relacionada con la contratación, control de convenios interadministrativos.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Presenta juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realizan cruces de información de movimientos y saldos de las cuentas de los estados financieros frente a la información contable en los libros oficiales.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se generan reporte de movimientos y estados financieros para validar la información

26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Utilizan el sistema de indicadores de la SDH
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Utilizan el sistema de indicadores de la SDH
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizan conciliaciones de cuentas y tesorería.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los estados financieros se estructuran según requerimientos y se observa adecuada ilustración de la información financiera en las notas a los estados financieros.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas se presentan con una estructura apropiada para el reconocimiento, revelación y presentación adecuada de los hechos económicos.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas presentadas contienen información general y específica de tipo cualitativa y cuantitativa útil al usuario.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas presentan las variaciones en las correspondientes partidas, entre un período y otro.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas presentan la aplicación de metodologías, juicios profesionales y estimaciones utilizados.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los saldos de los EEFF conservan consistencia con los saldos ilustrados en las notas a los estados financieros
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>							
	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	NO	0,2	0,06	No se evidencia presentación de estados financieros en informe de rendición de cuentas.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verifican saldos contables con los reportes de ingresos y pagos de tesorería y presupuesto.

28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	No se evidencia presentación de estados financieros en informe de rendición de cuentas.
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>							
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realizan reuniones trimestrales de verificación de saldos en cuentas recíprocas, se solicita información a gestores de proyectos y se envían comunicaciones a las entidades.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se realizan reuniones trimestrales de verificación de saldos en cuentas recíprocas, se solicita información a gestores de proyectos y se envían comunicaciones a las entidades.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, según el formato de matriz de riesgos MR-GCO-GCI.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Si, mediante la identificación y la aplicación de los controles respectivos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos identificados se revisan y se actualizan periódicamente, a través del Sistema MATIZ.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Estos controles se han documentado y caracterizado según el formato de matriz de riesgos MR-GCO-GCI.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se realizan reuniones trimestrales de verificación de saldos en cuentas recíprocas, se solicita información a gestores de proyectos y se envían comunicaciones a las entidades.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El personal de planta y contratistas cumplen con los requisitos de formación académica, tienen las habilidades y competencias necesarias para ejecutar el proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El personal involucrado en el proceso contable está debidamente capacitado para identificar hechos económicos como por ejemplo conciliaciones y depuración de saldos.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A través del PIC 2023, durante los meses de abril y septiembre se realizaron capacitaciones y jornadas de actualización en temas de Contabilidad Pública, gestión tributaria, deterioro de cuentas por cobrar, Política contable de bienes de la entidad contable pública, Depuración, Bienes de Uso público, dirigidas a servidores del nivel central y de los Fondos de Desarrollo Local.



32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	<b>Efectividad</b>	<b>0,35</b>	SI	<b>1</b>	<b>0,35</b>	La ejecución del Plan de Capacitación se ejecutó según lo programado.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	<b>Efectividad</b>	<b>0,35</b>	SI	<b>1</b>	<b>0,35</b>	Para la formulación de las actividades de capacitación y actualización se contó con las necesidades planteadas por las áreas involucradas directamente con el proceso contable.
			<b>32,00</b>	<b>TOTAL</b>			<b>29,66</b>

**FUENTE:** Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

<b>Calificación Máxima</b>	<b>5</b>
Porcentaje obtenido	0,926854167
<b>Calificación</b>	<b>4,63</b>

**NOTA:** El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

**Firma** (ORIGINAL FIRMADO)

**Nombre:** LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

**Cargo:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Firma** (ORIGINAL FIRMADO)

**Nombre:** SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN

**Cargo:** ALCALDESA LOCAL USAQUÉN (E)